



IDEFOMM

Instituto de Desarrollo y
Fortalecimiento Municipal
del Estado de Morelos

2019: Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata Salazar

Cuernavaca, Morelos a 30 de Junio del 2019

TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION DEL ESTADO DE MORELOS.

Me refiero al artículo 31 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al punto **A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro del Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable.**

Al respecto, manifiesto que el INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, en el periodo de evaluación o en el último proceso de entrega-recepción derivado de la transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO



C.P. Alberto Ramírez Rodríguez

INSTITUTO DE DESARROLLO
Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
ESTADO DE MORELOS